

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropas: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 575

EJÉRCITO Y ARMADA

• ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR •

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

— Año XI.—Núm. 3.235 —

— Madrid, Viernes, 3 Diciembre 1915 —

— Tres ediciones —

ATENTADO A LOS RETIROS

Concepto erróneo del ministro

Cuanto más se estudia el descabellado proyecto del ministro de Hacienda, más monstruoso resulta, y más raro encontramos que haya podido ser aprobado en Consejo de ministros. Pues se concibe, al fin, que un hombre pierda el equilibrio mental y se le ocurra un disparate; pero que transmita su locura á ocho más y éstos se hagan responsables de su obra, eso es verdaderamente extraordinario.

Suponemos que los razonamientos empleados por el señor Bagallá con sus compañeros, habrán sido idénticos á los que emplea en la exposición á las Cortes.

A nadie que tenga mediano concepto de la justicia podrán convencer, y menos si conocen los antecedentes, y cual los ministros están obligados á conocerlos.

Estos son *grosso modo* los siguientes, sin perjuicio de que iremos puntualizándolos con textos legales; pero por hoy queremos atenernos á lo que de memoria sabe todo el mundo, y por ende los consejeros de la Corona están obligados á no olvidar.

Allá por el último tercio del siglo XVIII, unos cuantos jefes de regimiento se pusieron de acuerdo con sus oficiales y entre sí, y constituyeron un rudimento de mutualidad benéfica, creando un fondo, en el que depositarían un día de haber cada mes, para atender más tarde á las necesidades propias en la vejez, y á las de sus viudas ó huérfanos, con relación á lo que cada cual hubiera aportado y á la cuantía del fondo.

Como esto dependía del tiempo y del haber que disfrutara el asociado, automáticamente quedaba establecida la renta correspondiente, según los años de servicio y el empleo desempeñado.

El sistema gustó, como gustan todos los pensamientos acertados, y otros cuerpos del Ejército solicitaron inscribirse en aquella especie de asociación, llegando la noticia de su existencia á oídos del Sr. D. Carlos III, Rey de las Españas, quien se informó al detalle de las condiciones, elogió á los iniciadores y mandó que lo inscribieran (los reyes no solicitan) así como que se denominara Real Montepío Militar, teniendo desde entonces carácter oficial, si bien voluntario. Pero entre lo bueno del pensamiento y la importancia que le dió el regio asociado, toda la oficialidad del Ejército fué ingresando en él, siendo costumbre primero, y después obligación.

Funcionó perfectamente el Montepío, pagó religiosamente las pensiones y fué reuniendo con los sobrantes un capital muy bien administrado, que llegó á asegurar los haberes á ancianos, viudas y huérfanos, por muchos que llegaron á ser andando el tiempo, puesto que del número también dependían sus ingresos, y con cerca de ochocientos millones de reservas que alcanzó, bien podían los militares desafiar contratiempos para sus pensiones.

Pero el Erario nacional ha estado en España siempre exhausto, y en uno de tantos apuros echó mano de este dinero, que no era suyo, que era de propiedad particular, que era el producto del ahorro de unos miles de ciudadanos que se privaron durante una larga vida de doce jornales por año, para romper la hucha ó que la rompieran sus herederos y sus sucesores cuando les conviniere, como todo el que dispone de lo suyo.

A mediados del siglo XIX, el Estado se incautó de parte de este dinero; poco después, de otra parte, y en la tercera embestida, del resto, llevándose la suma de 780 millones de reales.

Al hacer esto, se comprometió á pagar todas las pensiones que estuvieran á cargo del Montepío, ínterin no devolviese la cantidad incautada; comprometiéndose también á no imponer á esas pensiones ningunos tributos ni adeudos.

Los Montepíos civiles, nacieron casi por el mismo tiempo y bajo parecidas cláusulas que el militar, corriendo idéntica suerte sus fondos, con lo que la incautación del total, pasó no poco de un millar de millones, cuyo interés anual al seis por ciento, alcanzaría á unos 70 millones; cifra mucho mayor por espacio de larguísimo tiempo, que la que tuvo que pagar el presupuesto nacional.

Considerando los gobiernos que no habían de restituir jamás esos caudales, para liquidar de una vez, fueron legislando sobre retiros, viudedades, jubilaciones, etc., cargando al propio tiempo de impuestos, descuentos y gabelas las misérrimas pensiones que señalara.

Si el Estado tuviera que devolver el

dinero, que no lo devuelve, no porque no lo deba, sino porque no quiere, y contra él no hay tribunales ni Guardia civil, pasaría acumulándole los intereses, compuestos de treinta y tres mil millones de reales, ó sean ochenta mil doscientos cincuenta millones de pesetas.

Cifra fabulosa, cifra estupenda; pero más estupendo fué arrebatar á los particulares su capital, retenerlo á viva fuerza y resolver no devolvérselo.

Y los ministros á quienes su compañero, el de las finanzas, les propuso arrebatar ahora los haberes á quienes tienen perfecto derecho á ellos, no tuvieron ni una palabra en defensa de la razón, y aceptaron que diga que esas pensiones tienen el carácter de alimenticias.

No, y mil veces no. Los haberes de retiro no son una limosna, no son un mendrugo que se arroja, son un derecho, y un derecho sagrado, adquirido después de treinta, cuarenta ó más años de servicios á la Patria, la que ha dispuesto de la voluntad, de la salud, de la tranquilidad, de la sangre y hasta de la vida.

Alimenticias podrán ser las pensiones de exministros y otras que no responden á servicios prolongados y honrosos como los que citamos; podrán serlo las extraordinarias que con tanta facilidad conceden las Cortes á algunas viudas que tienen valedores, y que como las hay hasta de seis mil duros, son las que abultan el presupuesto.

Hágase una revisión y deje de pagarse lo que no sea originado por un derecho adquirido á fuerza de años, y bástele al ministro.

Mas no; no le bastará, porque si esto pasara, pronto suprimiría lo que queda.

Apercíbanse los que no han llegado y los que no se crean amenazados, pues pronto les ha de tocar.

La rebaja de edades

Dos enmiendas.

La absurda enmienda de los reformistas al art. 13, de la que tienen conocimiento nuestros lectores, será rechazada por la Comisión, á la que no podemos ofender suponiendo que la tome siquiera en serio. Pues la pretensión de que se amortice todas las vacantes que la rebaja produzca y que además se imponga el 75 por 100 de amortización en las producciones por otros conc pto, hasta llegar á las plantillas, que nadie puede fijar sin conocer la organización nacida del futuro Estado Mayor Central, es desconocer en absoluto el asunto y querer producir perjuicios y lesionar derechos sin ton ni son.

Por otra parte, como esto perjudica á todos, y no á algunos, como suele opinar el conde de San Luis, es otra razón para que lo rechace el presidente de la Comisión.

Lo que es necesario que se acepte si al fin llega á la ley esto de la rebaja, es la enmienda del conde de Romanones, para no aplicarla hasta el empleo superior de cada uno.

Eso es legislar con sentido de la realidad y con respeto á los derechos ajenos.

Verdad es, que del canario gijonés, nadie puede esperar otra cosa que muy bonitas palabras y hechos incongruentes con todo aquello de que se ocupa.

En el mundo hay oro puro y hay purpura dorada que se cae al más leve rozamiento.

La discusión del proyecto.

Ayer continuó en el Congreso la discusión de la rebaja de edades.

El Sr. Verdaguier continuó su discurso, y extensamente combatió el proyecto.

Le contesta brevísimamente el señor Muga.

Se rechaza la enmienda del Sr. Verdaguier en votación nominal, pedida por regionalistas y republicanos, por 103 votos contra 15.

(Se lee una enmienda del conde de Romanones que propone pasar á la reserva: á los tenientes generales, á los setenta años; los generales de división, á los sesenta y seis, y los de brigada, á los sesenta y cuatro.)

El señor conde de San Luis acepta el espíritu de la enmienda, pero proponiendo un término medio, ó sea que los tenientes generales pasen á la reserva á los sesenta y nueve años, y los de división y brigada, á los sesenta y seis.

El señor conde de Romanones; retira la enmienda y agradece la transigencia de la Comisión.

El señor marqués de Camps defiende otra enmienda al artículo 1.º proponiendo pasen á la reserva: los tenientes generales de división, á los sesenta y cinco, y los de brigada, á los sesenta y cuatro.

Este discurso del señor marqués de Camps es también extensísimo. Después de hablar del proyecto de reorganización y estatística, en el cual entiende que deben incluirse muchas cosas que están desatendidas, hace un examen

detenido de las condiciones estratégicas de nuestra nación para una guerra defensiva.

El orador pide un descanso, al que accede la presidencia.

Transcurridos quince minutos, el marqués de Camps prosigue su oración obstructionista, haciendo comparaciones con otros Ejércitos é indicando los lugares en que, á su juicio, deben colocarse las divisiones de que dispone España.

El Sr. Muga le contesta por la Comisión, manifestando que, llegado el día, dará cuenta al Estado Mayor Central de todas las consideraciones hechas por el marqués de Camps.

Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

Se levanta la sesión á las nueve y cinco.

La rebaja de tres años.

La Comisión que entiende en el proyecto ha estudiado la enmienda presentada al art. 2.º del mismo por el conde de Romanones.

En ella, como es sabido, se pide que la rebaja de edades sea de dos años, en vez de cuatro.

La Comisión se muestra dispuesta á aceptar que la rebaja no sea ni de cuatro años, como antes se propuso, ni de dos, como los liberales quieren, sino de tres años.

Las ventajas á los retirados voluntarios.

Dice un periódico que se asegura que la Comisión que entiende en el proyecto de Rebaja de edades, retira del proyecto las ventajas que se concedían á los militares que voluntariamente se retiran, para ponerse acorde con el proyecto de Clases pasivas leído en el Senado por el ministro de Hacienda.

Los banquetes de la Patrona.

Ha despertado curiosidad el anuncio de que el Sr. Armiñán se propone preguntar esta tarde al ministro de la Guerra el fundamento de la prohibición de los banquetes del día 8, fiesta de la Patrona del Arma de Infantería.

Firma de Marina

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes proyectos de este Departamento:

Modificando la organización de los músicos mayores de Infantería de Marina.

—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al contralmirante de la Armada D. Emiliano Enriquez Loño.

—Convocando un concurso entre los primeros tenientes de Ingenieros del Ejército para cubrir diez plazas de alumnos de Ingenieros de la Armada.

Relevo del comandante del "Regente,"

En el ministerio de Marina han desmentido las versiones que circulan sobre las causas que han originado el relevo del comandante del crucero «Reina Regente».

La versión oficial afirma que el relevo obedece á haber cumplido D. Emiliano Enriquez Loño, que es á quien se alude, el tiempo reglamentario en dicho destino.

Ayer firmó el Rey un decreto concediéndole, en premio á sus servicios, la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco.

No obstante, nuestro colega «El Mundo» explica lo ocurrido en la siguiente forma:

«Navegaba el crucero cerca de Chafarinas, cuando salió á flote un submarino que enarbolaba la bandera alemana.»

«El capitán del submarino ordenó que formase la tripulación en cubierta y vitoró á España, mientras saludaba á nuestros marinos con la bandera.»

«Algunos individuos de la tripulación del «Reina Regente» vitoraron á Alemania.»

«En cuanto llegó esto á noticias del Gobierno, el ministro de Marina decretó el relevo del comandante de nuestro buque de guerra.»

DISPOSICION PLAUSIBLE

Tramitación de asuntos

Ante la manifiesta necesidad de disminuir y simplificar los trámites burocráticos para el despacho de los distintos Centros y organismos del Ejército, y en atención á que el estudio detenido y la revisión de los múltiples reglamentos que lo regulan y de las prácticas de procedimientos establecidos por la costumbre retrasarían grandemente una reforma que conviene y debe realizarse en el más breve plazo posible y con las mayores garantías de acierto, se dispone que se informe con toda amplitud, y sin otra limitación que la relati-

va á causas y expedientes de carácter judicial, dentro del plazo de dos meses, sobre cuantos asuntos se tramitan y resuelven en las Capitanías ó Comandancias generales indicando razonada y separadamente para cada uno, en cuáles podría abreviarse ó reducirse la tramitación, así en la forma como en el fondo, y cuáles otros podría resolver por sí, todo con la tendencia de aligerar el despacho, descentralizar cuanto no sea absolutamente preciso, fijando cada caso, y aumentar de paso las facultades que las disposiciones vigentes le señalan.

En dicho informe, y por separado, deberán los capitanes y comandantes generales exponer asimismo su opinión respecto á análogas abreviaciones en el despacho de las Subinspecciones, Gobiernos militares, dependencias y cuerpos, oyendo previamente á alguno de los que á ellos están afectos y que juzgue de más conocimiento y experiencia de los asuntos.

Del reconocido celo y conocimientos de las autoridades se espera que dedicarán á tan importante asunto preferente atención é interés, á fin de que los informes que se les piden puedan servir de base para dictar una disposición de carácter general que resuelva la cuestión de que se trata prontamente y con la mayor energía é inteligencia.

Marruecos

El viaje del general Lyautey.

CASABLANCA, 2.—El Gobierno francés, de acuerdo con el Gobierno español, encargó al general Lyautey que devolviera al residente general español en Tetuán la visita que éste le hizo en Septiembre.

El general Lyautey embarcó ayer en Casablanca.

ESCENAS DE PARIS

El "peludo," y el camarero

«En un restorán próximo al cuartel de la Trinidad entra un soldado con licencia. El «peludo» pide un almuerzo; pero á la hora de abonar el importe ve que ha perdido su portamonedas. El mozo que le sirvió no admite la excusa y da voces, llamando al soldado tramposo y embustero. El «peludo», que ha asistido á veinte batallas, procura dominar sus nervios; pero el mozo insiste, reitera los insultos y le amenaza con dar parte.

—¡Págueme usted!—grita. Entonces el soldado se levanta la manga de su capote, tensiona y hace emerger los bíceps tremendos de su brazo de atleta, y señalándose al criado, dícele con voz terrible.

—¡Vas á cobrar de aquí! Un cliente, entonces, se levanta, y evitando la «demolición» del insolente camarero, abona el gasto que hizo el «peludo».

Guardia Civil

Se ha incorporado á la Comandancia de Bilbao el teniente coronel D. José Domenech.

Terminado los permisos que disfrutaban se han incorporado á las Comandancias de Murcia, Navarra y León, respectivamente, el capitán D. Isidro Arce, y los tenientes D. Angel Bielta del Pozo y D. Román Fernández Agromayor.

Se hallan enfermos y dados de baja el capitán de la Comandancia de Cáceres D. Francisco Amat y el teniente de la de Jaén D. José Fonseca.

Bombas de mano

Los navegantes «de la política»

(PLAGIO)

Lloraban ayer los senadores ministeriales, de crisis la noticia que algún guasón llevó al palacio de María de Molina.

Cuando súbitamente, el viento calma, pues viene Sánchez Guerra, y la sfil gida gente convierte en risa su pasada pena; pues les dijo que Dato, muy sereno, ni dimite ni pierde la esperanza: pues sabi que en política lo bueno es que al que manda se inclina la balanza.

Bombita.

Movimiento de buques

Fundó en Milaga el «Reina Regente».

—Salieron de la Carraca los torpederos números 8, 9 y 10.

—Fundó en Melilla el «Recalde».

—Ha entrado en el dique seco de Cartagena el crucero «Princesa de Asturias».

CARTAS MILITARES

La Academia general militar

ANÁLISIS DE SUS PRODUCCIONES

Al director de EJÉRCITO Y ARMADA

XIV

Van transcurridos veintidós años desde el episodio referido (1) y, durante ellos, se ha encontrado siempre mi biografiado (2) en cuantas campañas hemos sostenido en Ultramar y en Africa.

Con el título de héroe de Cabrerizas, inició sus prestigios cuando aún era un niño, logrando por meritos de guerra el empleo de capitán y la cruz de San Fernando de 1.ª clase. Fué á Cuba, y allí, lo mismo protegiendo trenes, que disponiendo á sus soldados en campo abierto para desalojar al enemigo de sus posiciones y tomárselas á la bayoneta; lo mismo quemando aquellos ingenios que servían de obstáculo para librar del enemigo hipocrita al campo de nuestras operaciones; lo mismo durmiendo sobre cenizas, que sobre hierba de guines; unas veces en hamaca, otras sobre las cénagas; lo mismo picado de los mosquitos, que de los alacranes, como durmiendo entre ceibas, guayabos y palmeras, coronado por el cascabel de las boas, charlas del loro y chirridos de las yutias.

De igual manera, con iguales entusiasmos, con iguales iniciativas y con singular bravura, se condujo y condujo á sus huestes para coadyuvar al éxito feliz de las operaciones creadas por el Estado Mayor de los dos caudillos que en Cuba rigieron los destinos de la patria durante aquella época que, si de una parte resultaba triste por ser de lucha entre hermanos, aparecía de otra hermosa, por el carácter bienhechor que, de liberación perfecta, se imprimía en aquel entonces á la política de la guerra, para la consolidación de unos dominios que, con el núm. 1, aparecen registrados en la propiedad que siglos atrás nos otorgase la Naturaleza al encarnar en nuestros Reyes Católicos la concepción de Dios personificada en el gran almirante de los mares.

Ascendió á comandante por servicios de campaña en dicha isla y le faltó tiempo para ir á Filipinas, después de atravesar el *El Charco de las yeguas*, no sin dejar de sufrir sus coces, como recuerdos de la doctrina de Monroe. Cruza el Mediterráneo; atraviesa el Africa por el istmo de Suez, y después de pasar el Magallanes, llega á nuestras perlas del Pacífico, para después de desempeñar importantes misiones político-guerreras, obtener también allí el empleo de teniente coronel por lo relevante de sus servicios.

Regresa á su patria, manda batallones, y se acredita de «grandes condiciones» por su tacto y discreción sobre todo... en aquella triste época de repatriación donde hubieron de encontrarse un tanto airados los sentimientos del pueblo y los del Ejército...

Sus prestigios crecen y se multiplican durante la década posterior de nuestra *resurrección*, siguiendo la ordenada ley á que siempre le condujo su acendrado amor á la Patria, y lo mismo moviendo tropas en ejercicios doctrinales, que cooperando á la alta dirección del Ejército en la Secretaría particular del ministro de la Guerra, es lo cierto, que el entonces teniente coronel Primo de Rivera se afirmó en reputación y creció en prestigios.

Ascendió á coronel el año 9; va á Melilla, manda regimiento, se bate de nuevo en sinuadas acciones, conquistando laureles para los suyos, cruces para su pecho, donde ya no caben, y sufriendo por último á las crestas del Gurugú, ¡1.000 metros sobre el mar!... cerca del cielo... ¡Ah! le tiene la patria sosteniendo con vigor, entusiasmo y amor, el mástil de roble, desde cuya corteza, desde cuyo corazón brotan y se agitan los tafetanes rojo gualda de nuestra enseña nacional, ¡de nuestra regeneración!, ¡de nuestro porvenir en Africa! Llega el 11; sigue mandando cuerpo, es herido, y lo ascienden á general para cubrir el vacío con el núm. 1 también de nuestras producciones.

Va á Tetuán y opera á las órdenes del ilustre caudillo que hoy rige los destinos de esta 6.ª región, para devolverle á la corona de Castilla el cuartel heráldico, en donde, al enredarse con el laurel de la victoria, la palma del martirio, se obtiene el lambrequín que envuelve el escudo representativo de nuestro primer renacimiento, habido después de la decadencia que se inició en Rocroi.

Allí, en el ducado de O'Donnell creado bajo la base de Castillejos, Serrallo y Sierra Bullones, en esa taza de plata del Norte de nuestros vecinos, emporio de riqueza, amabilidad y poesía, debido á la

(1) Véase la carta XIII.

(2) Se refiere el autor al hoy general de división D. Miguel Primo de Rivera.

El proyecto de rebaja de edades.



— ¡Bah! ¡Hasta que se apruebe bien puedo llegar de coronel a capitán general!

Las Clases pasivas

Ayer publicamos el proyecto de Hacienda sobre Clases pasivas: desde luego creemos que un proyecto que lesiona tanto legítimo derecho no será ley; pero conviene conocerlo así como el preámbulo que damos a continuación:

«Lo notorio de la gravedad que implica el constante aumento del presupuesto de las Clases pasivas del Estado no ha detenido la concesión de nuevos derechos para la jubilación ó para las pensiones de viudedad ó orfandad, extremada en los últimos diez años, en términos que puede augurarse, para muy en breve, que la cifra de tal clase de gastos se elevará en mayor proporción que el constante aumento de un millón de pesetas que viene sufriendo en cada ejercicio.»

Forzoso es, no sólo detenerse en ese camino de generosas concesiones, sino buscar un remedio radical por el que se logre disminuir la actual insostenible carga de las Clases pasivas, que, absorbiendo gran parte del presupuesto, resta medios para el desenvolvimiento de los servicios y obras públicas, que pudieran resultar reproductivos, aumentando la riqueza del país y sus fuentes de cultura.

De antiguo viene sintiéndose tal necesidad, según acusan los diversos proyectos de ley presentados á las Cortes por anteriores Gobiernos. Con ánimo resuelto se presentó últimamente á la deliberación y resolución de las Cámaras un vasto programa de reformas en las Clases pasivas; pero como aquellos otros que, con iguales afanes le habian precedido, ese proyecto no obtuvo, desgraciadamente, la aprobación deseada.

Sin embargo, las orientaciones que en él se señalaban han de servir de norma forzosa para cuanto se intente en tan interesante cuestión, ya que no se pueda, por lo menos en las circunstancias actuales, seguir punto por punto el rumbo que marcó, puesto que es evidente que si la reforma tenía por base, en parte principalísima, una combinación financiera que permitiese realizar una emisión de valores importantes, no resulta hacendera en época como la presente de transformos, confusiones y desequilibrios económicos en todos los mercados del mundo.

Por eso en el proyecto de ley que el ministro que suscribe presenta á las Cortes no se encontrará una fórmula, como en aquél se proponía, para reducir de momento los gastos por Clases pasivas en un tanto por ciento elevado del coste á que actualmente ascienden; pero, en cambio se establecen regístras severas que, en plazo muy breve, probablemente en el próximo ejercicio, producirán economías apreciables; se suprime el derecho á causar haber pasivo para los futuros funcionarios que todavía no han ingresado al servicio del Estado, y se autoriza la creación de Mutualidades, á las que forzosamente hayan de pertenecer esos empleados; se transforma, dentro de principios de equidad, aunque envuelvan un sacrificio para los que actualmente prestan servicios activos, los derechos que llevan creados y, en fin, en cuanto á los actuales perceptores de haberes pasivos se restablece en todo su imperio el carácter de alimenticias que tienen sus pensiones, impidiendo de tal modo que puedan coexistir con el disfrute de rentas ó beneficios, que, por sí solos, les proporcionan un holgado vivir.

Tal es, á grandes rasgos, el esquema del contenido del proyecto de ley, adjunto que, autorizado por Su Majestad y con la aprobación del Consejo de ministros, tiene el honor el ministro que suscribe de someter á la deliberación y aprobación de las Cortes.

Noticias militares

Vacantes en Infantería.

En el pasado mes de Noviembre han ocurrido en la escala activa del arma de Infantería las siguientes vacantes definitivas:

Dos de coronel, 10 de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

Se calcula que en la próxima propuesta de ascensos pasarán al empleo inmediato:

Dos tenientes coroneles, 11 comandantes, 13 capitanes y 14 tenientes.

Excursión aerostática.

TORTOSA, 2.—El globo «Sirio», que tripulaban los capitanes de Ingenieros D. Emilio Jiménez, D. Victoriano Barranco y don Francisco Buero, y que había salido de Madrid á las once del día de ayer, ha descendido, sin novedad, á diez kilómetros de esta ciudad.

Los tripulantes regresarán mañana en ferrocarril á Guadalajara.

El general Alfau, á Madrid.

BURGOS, 2.—En el tren rápido ha marchado á Madrid el general Alfau, capitán general de la región.

Suboficiales y brigadas

En vista de una consulta dirigida al Ministerio por el Comandante general de Larache, acerca de si procede conceder el reintegro en filas al brigadista licenciado de Cazadores de las Navas, D. José María Torregrosa Pérez, en analogía á lo dispuesto para los cabos y sargentos en la Real orden circular de 1.º de Ju-

lio de 1893, teniendo en cuenta que ni en la ley de 15 de Julio de 1912 ni en el reglamento para su aplicación, aprobado por Real orden circular de 14 de Diciembre de 1912, se concede tal opción, por lo demás no es considerada conveniente para el servicio, el Rey ha tenido á bien resolver que no procede acceder á la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que á esta disposición se le dé carácter general, y que, por lo tanto, en lo sucesivo, todo brigadista ó suboficial que se separe voluntariamente del servicio activo, no tendrá derecho á reintegrarse de nuevo en filas.

jaron el domingo una bomba sobre un submarino alemán, que se hundió en pocos minutos.

El Gobierno no cae ni le derriberá se derribe. H-brá que recogerlo con cuchara.

3 DE DICIEMBRE DE 1915

Diario de la guerra

Los partes oficiales.

EN LOS BALKANES.—Dicen de Viena lo que sigue:

«Nuestras tropas continúan avanzando sobre Plevlje.

Una columna atacó la altura de Gravina.

Después de anochecer atacamos una posición en una planicie situada á 10 kilómetros al Norte de Plevlje, la cual estaba tenazmente defendida por los montenegrinos.

El Ejército del general Kowess hizo prisioneros durante el mes de Noviembre 40 800 soldados serbios y 26 600 hombres en estado de llevar las armas. Capturaron además 78 cañones y 12 ametralladoras.»

De los aliados no hay parte oficial.

EN EL FRENTE RUSO.—El cuartel general moscovita telegrafía diciendo:

«En el frente del Oeste, ningún cambio que señalar. En el frente del Cáucaso, al Sur del lago Van, los turcos, después de combate que ha durado dos días, en la región del pueblo de Varkunis, fueron desalojados de dos posiciones fortificadas y obligados á retirarse precipitadamente hacia el Oeste, perseguidos por nuestras tropas.»

El cuartel general austro-húngaro manifiesta que no hay acontecimientos de importancia. Añade que las tropas austro-húngaras, durante el mes de Noviembre, han hecho prisioneros en este frente á 78 oficiales y 12 032 hombres.

EN EL FRENTE FRANCÉS.—De París comunican que durante la noche última hubo lucha de artillería con menor intensidad en varios sectores, especialmente en Artois, en la región de Bretecourt, en la región de Friseray, en el valle del Somme y en la Campagna, cerca de Trehure.

AUSTRO ITALIANO.—El comunicado de Viena, afirma que el día de ayer transcurrió con más tranquilidad sobre el Isonzo. Solamente la cabeza de puente de Tolmino fué violentamente atacada, fracasando estos ataques. Esta noche cañonearon los italianos la pendiente Norte del monte San Michele.

Un ataque en el sector de San Martino fué igualmente rechazado.

De Roma, no hay parte oficial.

EN EL MAR.—El almirantazgo inglés dice que se tiene noticia de que el día 30 de Noviembre la escuadra inglesa ha bombardeado la costa de Zeebrugge y Ostende.

En otra nota asegura que el subteniente Breney y un oficial francés arro-

jaron el domingo una bomba sobre un submarino alemán, que se hundió en pocos minutos.

Impresiones

Como ven nuestros lectores, tampoco ha cambiado la situación.

La diplomacia tampoco ha avanzado; pues si bien noticias de origen germano dan como fracasada la acción de los aliados en Grecia, éstos, por su parte, se muestran optimistas, sin que se tenga datos para poder hacer observaciones.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El Diario Oficial de mañana

CONTIENE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Ayudantes. Se nombra ayudante de campo del general de división D. Eladio Salvat al teniente coronel de Estado Mayor D. Lino Sánchez Mármol.

Concurso. Se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente profesor en el Colegio de Guardias Jóvenes, sección del Duque de Aumada.

Pensiones. Se desestima al escribiente segundo de Oficinas militares, D. Miguel Salinas, se concede á su familia derecho á pensión en caso de fallecimiento.

DEL MUNICIPIO

La etapa Prado y Palacio

Sesión ordinaria. A las once y veinte abre la sesión el Sr. Alvarez Arranz.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de una moción del alcalde proponiendo se autorice la inversión en jornales con destino á los obras de desmonte, de parte del crédito destinado á transportes para las mismas, consignado en el presupuesto extraordinario del Ensanche.

Es combatida por el Sr. Mo ayta, defendiéndola brevemente el Sr. Alvarez Arranz, y apruébase al fin.

A propuesta del señor duque de Tovar, se acuerda que conste en acta la felicitación del Ayuntamiento al Sr. Ruano, su secretario, por la merecida distinción de que ha sido objeto.

Se aplaude calurosamente al señor Ruano.

Orden del día. Se conceden varias licencias de apertura de establecimientos y ejecución de obras.

Sobre la subasta para el material de plomo para el ramo de fontanería y alcantarillas, hacen uso de la palabra los Sres. García Cortés y Morayta.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes de la comisión de Ensanche y uno de cementerios.

El Sr. M ra pide que se celebre una sesión extraordinaria para la discusión del proyecto de oficina, de colocación y fondo de paro.

Pasa á comisión correspondiente una proposición del Sr. Sampedro y de otros concejales.

Después de unos ruegos se levanta la sesión.

Recompensa merecida.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al activo é inteligentísimo secretario de la Corporación municipal don Francisco Ruano y Carriedo.

Entre las numerosas felicitaciones que ha recibido figuran las de todos los se-

cretarios de España, las de muchas figuras preeminentes en la política, exalcaldes, concejales, exconcejales, etc.

A propósito de esto el Sr. Prado y Palacio hizo ante los periodistas un caluroso elogio de la persona del Sr. Ruano, á quien todos los empleados quieren y admiran.

La Patrona de los artilleros

Mañana es la festividad de Santa Bárbara, patrona de los artilleros.

Esta tarde, á las tres, empezaron los festejos en el cuartel de los D. ks, donde se aloja el 5.º montado.

Se celebró una corrida de toros y hubo concursos de cucuñas, bandas; sesiones de cinematografía y otras diversiones, que se prolongaron con gran regocijo de la tropa hasta la hora del rancho, ilustrado con más tajadas que de ordinario, para preparar los estómagos al gran festín que mañana les aguarda.

En el Campamento de Carabanchel el 4.º ligero empezó sus fiestas por la mañana, verificándose un carrusel, concurso hípico para los sargentos que se disputarán la «Copa de Santa Bárbara»; á las cinco comerá la tropa un rancho extraordinario, y después asistirán á una sección de cinematógrafo.

En la Escuela de Tiro, instalada en el Campamento, se verificó á las tres una corrida de toros, á la que fué invitado el 4.º ligero. Después celebraron otros festejos.

Mañana oirá misa el 5.º Montado en la Iglesia de los Jerónimos, y por la tarde se concederá permiso á la tropa para salir á paseo. Los regimientos de los cantones concederán, asimismo, permiso para venir á Madrid.

La oficialidad no se reúne para celebrar las fiestas con los banquetes, que de ordinario han tenido en años anteriores.

ACADEMIAS MILITARES

Obras de texto

Como consecuencia y aclaración de lo preceptado en los artículos 4 y 11 de la Real orden circular de 27 de Abril de 1911, se dispone que, en lo sucesivo, los autores de libros declarados de texto en las Academias militares, antes de introducir modificaciones en los mismos, publicando apéndices ó nuevas ediciones, si la finalidad de aquéllas fuese ajustarlos á variaciones aprobadas de programas vigentes, presenten los originales en la Sección de Instrucción del Ministerio para su informe y aprobación de la superioridad; fijándose, en este caso, de acuerdo con el autor, el sobrepago que se juzgue razonable. Cuando las modificaciones sean aumentos que tengan por objeto ampliar el libro con otros fines, pueden prescindir los autores de la formalidad anterior, pero con la condición expresa de no alterar en lo más mínimo la parte correspondiente al texto aprobado, ni tampoco el precio para la venta en las Academias militares que se fijó al adoptarlo.

Pim... pa... pum...

Un baturro entra en un restaurant francés y dice:—Traime un vaso de agua.

El camarero.—¿De qué me compré pas.

El baturro.—¿Que no lo entiendes? ¡Rídez! ¿Qué le pediría yo que fué más claro que l'agua?

Entre marido y mujer.

—Elena, hazme el obsequio de vestirte mejor y de comprarte algunos trajes.

—Pero no me recomien las siempre que haga economías?

—Es cierto; pero he hecho mal. Desde que te vistes un modestamente no hay quien me presete dos mil pesetas.

calidad de su tierra, prehistórica virginidad, climatología, orografía, hidrografía y típicas costumbres, que en tanto nos recuerdan á las épocas de la España caballeresca y floreciente... Allí fué, en donde, con sangre y con inteligencia, con valor y con su singular patriotismo, contribuyó á que se diese forma de planeta, se consolidase y formase cuerpo, la obra que de nuestra redención aún se conservaba en estado... nebuloso.

La posición de Laucien, hábilmente seleccionada, por su enlace con Alcázar y Tánger. Por su cota, por el dominio que ejerce sobre el río principal y sus cuatro afluentes de la derecha agua abajo y por su título que bien merece de «centro dominante y radial de comunicaciones», fué la posición que, al conquistar para España con su brigada de Cazadores el general que nos ocupa, cerró su historia con igual sobrenombre de héroe, que el que conquistó en Cabrerizas.

Este número 4, pues, de las producciones del Centro, es otro de los que como extra te presento comprendido entre los artistas militares, de la guerra, y científico militar.

Marín y de Foronda.

Retiros en Diciembre

En el presente mes de Diciembre pasarán á situación de retirados, por edad, los siguientes jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército.

Alabarderos.—Segundo teniente cabo don Manuel Blasco Moya.

Infantería.—Coroneles D. Joaquín González Moro, D. Manuel Senespleda, D. Francisco Ibáñez y D. Eugenio de Olavarría; tenientes coroneles D. Manuel Hernández Herrero, D. Natalio Lizzya y D. Nemesio Angulo, y comandante D. Victoriano Villaseca.

Caballería.—D. Carlos Senespleda.

Ingenieros.—Tenientes coroneles D. Eusebio Jiménez Lluerna y D. Antonio Catalá Carabineros.—Coronel D. Eduardo Zaldívar.

Guardia civil.—Tenientes coroneles D. Bonifacio Gutiérrez, D. Alejandro Rodríguez Rubio y D. Pablo Felit y Jover y capitán don D. Lucio León y Maldonado.

Sanidad Militar.—Subinspector médico de primera D. José Paredes.

Veterinaria militar.—Subinspector veterinario de segunda D. Tomás Hernández Morillas.

Oficinas militares.—Arquivero segundo don Manuel Pobete, oficial primero D. Juan Gómez Rodríguez y oficial segundo D. Antonio Reyes.

También pasará á situación de reserva, por el mismo concepto, el teniente general D. César del Villar y Villate, vacante que corresponde al turno de amortización.

TEATRO REAL

Ya hay empresario.

Al nuevo concurso abierto para la explotación por este año del teatro Real se ha presentado un sólo pliego, que firma Ercol Casali, empresario de la compañía de Stracciari.

El Sr. Casali hizo al entregarlo el depósito de 10.000 pesetas y, según nuestras noticias, ofrece algunas mejoras á las condiciones del concurso.

A lo que parece, la compañía que forme el Sr. Casali será distinta á la que hemos aplaudido en la Zorrilla, y ni Stracciari ni la Pareto podrán formar parte de ella por tener que cumplir contratos anteriores.

NOTAS POLITICAS

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso un proyecto de ley referente á la exención de derechos á Sindicatos industriales y mercantiles.

Los ex ministros demócratas celebraron ayer tarde una reunión para tratar de la conducta parlamentaria que debe observar la minoría.

La Comisión general de Presupuestos del Congreso se reunió ayer tarde, dictaminando favorablemente sobre el de Marina.

Los diputados interesados en las Escuelas Náuticas visitaron, á las doce y media, al ministro de Hacienda.

Ayer, á las cinco y media de la tarde, y cuando el ambiente de la Alta Cámara ofrecía sus características notas de tranquilidad y placidez, comenzaron á circular insistentes rumores de crisis.

La confusión producida por la noticia fué enorme.

En un minuto quedó el salón de sesiones completamente vacío. Los senadores precipitaronse á los pasillos buscando la confirmación oficial del hecho.

A los breves momentos desmintió la nueva el ministro de la Gobernación.

Hoy comenzará en el Senado la información oral de diputados y senadores acerca del proyecto de Clases pasivas.

La información escrita, para el público en general, terminará el 11 del actual.

Acaso podamos pronto decir algo de esto.

2022

Actitudes y criterios harto previstos

Quedamos en no ser posible nuestra liberación, de no dar en tierra con alguna de las dos causas que determinan nuestra esclavitud profesional y hasta científica, y demás infortunios a ella consiguientes. Como cada una de aquellas marca su peculiar orientación, son por lo tanto distintas las vías por las que se haya de marchar y los procedimientos que al efecto hayan de emplearse.

Con la desaparición de cualquiera de las dos habríamos puesto en práctica el indispensable tratamiento radical de fondo, para la perfecta curación de nuestras harto graves e inveteradas dolencias. Aún cuando no de esencia, no deja de ser bastante notable la diferencia que entre las predichas causas existe, por cuanto la remoción de una lleva fatalmente envuelta la desaparición de la otra por ser más radical, pues habría exposición con su ausencia a recaída alguna.

Consiste la primera de las causas indicadas en uno de los no pocos absurdos que se aprecian en la anacrónica y complicada administración del Estado. Es decir, en venir sometido el ramo de Sanidad y Beneficencia, esencialmente técnico—cual ningún otro, a un Centro que como el de Gobernación, por ministerio de ley no está obligado a entender de medicina profiláctica y menos de la propiamente tal, ó de la curativa. Y para consolidar más el amarre del Cuerpo médico rural, se llevó el ramo de referencia al ministerio más político de los que constituyen el Gabinete y ser, por lo tanto, el superior gerárquico de la corrupta oligarquía y del funestísimo caciquismo rurales.

Menos técnico es el ramo de Instrucción pública, y fué arrancado del antiguo ministerio de Fomento. El más elemental sentido común dicta que toda función requiere y exige un órgano apropiado para que se desenvuelva con la competencia y libertad que la índole de la misma de suyo requiere. Nada, pues, más lógico y natural que las funciones sanitaria y benéfica deban estar bajo la dependencia exclusiva y directa de un centro verdaderamente técnico que llevase el nombre de ministerio de Sanidad y Beneficencia públicas.

Esto sería, Sr. Sánchez Guerra, marchar por las modernas corrientes de descentralización de las que parece sentirse ahora partidario a juzgar por las palabras que ha poco pronunció, cuales las que he citado. El tener amarrado el ramo en cuestión a un centro muy distinto del propio, entiendo yo, y creo que todo desinteresado é imparcial en este vital asunto, ser el colmo de la centralización de la que tanto abomina el regionalista señor Cambó para sus fines particulares; no para éste tan elevado, humanitario y patriótico, a juzgar por la actitud absorbente y tiránica que se ha colocado respecto de la solución que ha de darse al problema sanitario benéfico.

De tener casa propia y adecuada los dos ramos de este problema, el jefe supremo de ellos sería el ministro técnico que se elegiría de entre los varios médicos competentes en la materia, que por fortuna no escasean. Y en su consecuencia, de los cuerpos docentes y consultivos que tuvieran estrecha relación con las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, como igualmente de los inspectores

de Sanidad interior y exterior, de quienes dependerían los inspectores provinciales y de éstos los municipales. Con una tal organización y administración, es, respetables colegas de altura, como se dignificarían la nobilísima profesión y los abnegados profesores todos, a la vez que con ella la salubridad pública y privada ganarían un 50 por 100.

En modo alguno con la que viene desde siempre manteniéndose, por cuya eficacia los directores de Sanidad de ayer como los inspectores de hoy, pasaron y están pasando por el bochorno y humillación de ir como doctores y discípulos, siendo ellos los maestros, a llevar sus firmas a quien de tales asuntos no tiene el deber de entender. De igual dignificación disfrutarían los provinciales que no reconocieran por jefes a sus respectivos Pontífices y muy en particular los municipales rurales, que se pondrían al abrigo de los continuos desaires y escarameos que en materia sanitario-benéfica recibimos a diario de los ignorantes consumados egoístas y mal educados monterillas, al proponerse medidas y proyectos de higienización.

Tampoco colegas ilustres, se ha dignificado la profesión, que os elevó, ni provecho alguno han obtenido la humanidad ni vuestros hermanos los rurales, con vuestro encubrimiento a las poltronas ministeriales que no son de vuestra competencia ni pertenecen a vuestra esfera de acción. En mi sentir, debéis en lo sucesivo laborar en el campo que tanto os pertenece, en vez del de la Instrucción, del de la Marina y Guerra, como en este ha laborado el dignísimo catedrático Sr. Maestre sobre la actuación bélica y política en Marruecos.

Pero como todos véis que laborar en nuestro terreno era y es no poco árduo estar bastante duro y nada grato a vuestros jefes políticos, habeis dicho para vuestros amarillos emblemas é insignias profesionales: Subi por la vía que más aseguible nos sea; dejémonos de quijotadas, y sálvese con el vigente régimen el que pueda.

Pero además del argumento que acabo de exponer en pro de la institución de un ministerio verdaderamente técnico, cual el que viene siendo objeto de estos mal trazados reglones, el que he hecho emanar de la índole de la función que le había de estar encomendada, puede adicionarse otro que, en mi modesto entender, se base en el concepto y significación que envuelven las palabras «bien gobernar», «buen gobierno».

Y, en efecto, a mi humilde juicio, para que dichas palabras estén con toda razón y fundamento bien aplicadas a un gobernante, éste no puede sustraerse a la actuación de cuanto es ó debe ser a todo trance función de gobierno, lo mismo para el más realceitante absolutista como para el más avanzado y puritano socialista, por ser fundamental y común a todas las formas de gobierno y sistemas de gobernar.

Siempre entendí y seguiré entendiendo ser cuatro los problemas cuya actuación se hace altamente ineludible y de modo persistente, para todo gobernante que desee ser tenido y considerado como tal, y no merecer con justicia el calificativo de «desgobernante», por cuanto los predichos problemas no vienen a ser otros que los pueden denominarse las esencias gubernamentales. Las que, en mi humilde sentir, son, por el orden de su importancia, las siguientes: El problema del orden

público, el de las subsistencias ó económico, el sanitario benéfico y el cultural y educativo. Los demás, que no son pocos, no vienen, en último término, a ser más que verdaderos derivados de cualquiera de los mencionados.

Entiendo por el primero la conservación, el sostenimiento del orden moral, base y sostén del material, sin el que éste no puede ser estable por tiempo muy prolongado, por no haber medio más eficaz para su estabilidad, que la más recta administración de justicia, verdaderamente «distributiva», así como el exacto cumplimiento de la ley por gobernantes y gobernados, siendo ante ella todos iguales.

No hay remedio más radical contra toda clase de simples asonadas, manifestaciones más ó menos expansivas y tumultuosas, motines y revoluciones. El exclusivo empleo de la fuerza bruta, representada por el acero, hierro, y plomo, no llenó en todo tiempo otra indicación que la puramente sintomática, harto inestable y fugaz. Sin la existencia del orden público en ambas fases, imposible el que un gobierno pueda dedicarse a otra función que no sea la de su restauración; por lo menos, la del material por el momento.

Sigue a éste en interés patrio el económico. Un pueblo sediento de justicia puede por un tiempo más ó menos prolongado permanecer tranquilo materialmente. Pero hambriento de pan y de otros artículos de primera necesidad, imposible permanecer por algunos días pasivo sin que exteriorice su contrariedad de forma más ó menos violenta. Es imposible igualmente en los que el hambre y la penuria se han hecho crónicos el que los organismos no decaigan y dejen de cesarse en estos todo género de dolencias y sufrimientos, y en consecuencia obligada la degeneración de las razas. En dichos pueblos las estadísticas de la criminalidad suben y toman un incremento nada tranquilizador y grato. La higiene y la cultura, harto descuidadas y harto menospreciadas, por aquello de «lo primero y más urgente es vivir, alimentarse; después el asearse y filosofar». Son máximas por todos reconocidas, por lo menos «prácticamente».

Pero no basta que un pueblo esté bien alimentado y nutrido para que no decaigan los organismos ni se apoderen de éstos determinadas dolencias, como también para que no degeneren las razas, ni por consiguiente decrezca su población, como ni tampoco el que sea culto y educado, si al propio tiempo no se despliega en él una acción oficial sanitaria benéfica tan extensa como intensa, mediante la aplicación de cuantos preceptos contiene y demanda la medicina profiláctica, la ciencia de la higiene pública y privada. Así lo entienden y opinan los más célebres estadistas nacionales y extranjeros, como en lugar oportuno hemos de ver.

Mas como quiera que el ser humano no es sólo barro, por existir en él algo más que pura materia, tiene por ende que alimentarse de algo más que de pan, si es que ha de cumplir la misión sobre la tierra que su Creador le impusiera. Necesario, pues, de toda necesidad el que un buen gobernante atienda también a ese algo inmaterial con el celo y esmero que de suyo requiere el problema cultural, perfeccionando y completando de tal modo la personalidad humana, sacandola de la humilde categoría de mero hombre para elevarla a la de un completo y perfecto ciudadano.

Sin cuyo complemento, imposible cumpla

la ley del progreso. Es indudable, nadie puede desconocer que la cultura, la ilustración científica, es la determinante de las ciencias y de las artes en provecho de la agricultura y de la industria, fuentes primordiales de la riqueza de todo pueblo. Como igualmente, también es innegable que con la ilustración y la educación, ó cultura moral, decrecen las estadísticas de la criminalidad en proporción al desarrollo de aquéllas. Pero también es no menos cierto que un individuo ó una colectividad familiar ó enervada y minada su organismo por la miseria y las dolencias, tienen forzosamente que hallarse en las más desfavorables condiciones para ilustrarse y educarse. Difícil, por no decir imposible, que en un cuerpo debilitado bien por una alimentación insuficiente ya por un padecimiento más ó menos grave y arraigado, se albergue un espíritu vigoroso, ni tampoco apto para adquirir una regular cultura científica ni moral.

Véase, pues, de qué modo tan espontáneo y con tanta clarividencia observamos surgir la preponderancia que los problemas nacionales, el económico y el sanitario benéfico, tienen sobre el cultural, por grande que sea la importancia de éste. El tan conocido aforismo del inmortal Hipócrates «cienos sana in corpore sano», nunca fué discutido. Digan y opinen en contrario cuanto les plazca a pedagogos y políticos antidinásticos de la izquierda; quienes más que por convicción por intereses particulares de índole «política», vienen desde abuelo abogando por el cultural al de la salubridad pública y privada. Pero a todos ellos, singularmente a estos últimos, les opondremos el testimonio de los más renombrados estadistas extranjeros y el muy atendible de algunos de nuestros compatriotas, como se verá en el artículo inmediato en el que

R. González y Martín.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las nueve y tres cuartos, Anibal. A las siete, El sexo débil y Canciones epigramáticas, por Amalia Isaura.

ZARZUELA.—A las seis, Lulú. A las nueve y media, Una buena muchacha.

APOLO.—A las seis, La patria chica, Diana cazadora ó pena de muerte al amor. A las diez y cuarto, El nido del principal. A las once y tres cuartos, Diana cazadora ó pena de muerte al amor.

PRIOR.—A las cinco, Marina y El oficial de guardia. A las nueve y media, El Cristo de la Vega.

COMICO.—A las seis, La casa de Quirós y El gusano de luz. A las diez y media, Los campesinos y La casa de Quirós.

VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis y media, El bebé de mi mujer. A las diez y media, El début de Robinet.

CERVANTES.—A las seis y media, La escondida senda. A las diez y media (estrep), López de Coria.

NOVEDADES.—A las seis, La declaración de Guerra. A las siete y cuarto, El cofrade Matías. A las nueve y cuarto, La Famosa. A las diez y cuarto, Cine Fantomas. A las once y tres cuartos, El tío de las caídas.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'31.—Prefereencia, 0'50.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se erzan.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

EDEN CONCERT (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, varietés internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

TRIÁNÓN PALACE.—Cine aristocrático.—Todos los días á las cinco.—Grandes estrenos.—Butaca, 0,40.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER	
FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	71 75
» E de 25.000 » »	71 85
» D de 12.500 » »	72 50
» C de 5.000 » »	75 15
» B de 2.500 » »	75 80
» A de 500 » »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	86 50
» A de 500 » »	86 50
En diferentes series.....	86 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	94 18
» E de 25.000 » »	00 00
» D de 12.500 » »	94 10
» C de 5.000 » »	94 65
» B de 2.000 » »	94 65
» A de 500 » »	96 60
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	92 00
Acciones del Banco de España.....	452 00
Compañía Arrend.ª de Tabacos.....	273 00
Union de Explosivos.....	000 00
Iberia de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	385 50
Idem Ferrocarr. Norte España.....	367 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones sacareras preferentes.....	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	89 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y C.ª.....	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	90 30
Londres á la vista.....	24 93

TIPOGRAFIA «SINDICATO DE PUBLICIDAD Calle de Barbieri, núm. 8.

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

samente por escrito y procederán de la autoridad militar en la forma que expresará el reglamento para la ejecución de esta ley.

Art. 11. El servicio de alojamiento es una carga vecinal que no da derecho á indemnización, y sus límites y condiciones serán las marcadas en los reglamentos vigentes.

Art. 12. El peticionario de un servicio de requisición deberá «pedir recibo, especificando para los artículos y efectos la cantidad y calidad, y la clase para los servicios, incurriendo, caso de no hacerlo, en la responsabilidad correspondiente.

Art. 13. Las requisiciones ordinarias serán efectivas con sólo la orden de la autoridad militar estampada en el pasaporte, ó á petición escrita de un jefe de fuerza en casos urgentes, de la que será responsable y dará inmediato conocimiento á las autoridades de que dependa.

Art. 14. Los ejecutores de las requisiciones ordinarias y extraordinarias serán los alcaldes, en vista de la orden ó petición de las autoridades militares.

Dichas autoridades podrán llevar á cabo directamente las requisiciones en los casos siguientes:

a). Cuando la municipalidad no se halle en funciones, se encuentre desorganizada por efecto de la guerra ó no exista ningún miembro del Ayuntamiento en la localidad.

b). Cuando la requisición haya de ser urgente y sobre un punto alejado de la residencia oficial de las autoridades municipales, á las que sea imposible enviar la oportuna notificación.

c). Cuando las prestaciones pedidas á la comunidad no sean satisfechas con la brevedad conveniente ó resulten aplazadas con negativas ó subterfugios.

Art. 15. Lo dispuesto en esta ley no menoscaba las facultades extraordinarias que conceden las Ordenanzas á los Generales en Jefe de los Ejércitos de operaciones.

Art. 16. Un reglamento redactado por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con los demás Ministerios, previa audiencia del Consejo de Estado, determinará los detalles para la ejecución de esta ley, las penalidades en que incurran sus contraventores

y los medios de justificar las indemnizaciones que correspondan en cada caso.

Cruz de San Hermenegildo

El principal artículo de este proyecto es el primero que dice: «Se declaran incluidos en el artículo 10 del vigente reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, gozando en lo sucesivo de los mismos derechos que hoy tienen los que ya pertenecen á ella, á los jefes y oficiales de los cuerpos que, formando parte del Ejército, detalla como auxiliares del mismo el artículo 5.º de la ley de 19 de Julio de 1839, adicional á la Constitutiva del Ejército.

El adulterio en tiempo de guerra

Varias veces nos hemos ocupado de la morfología especial de los delitos en tiempo de guerra. Hay muchos que sólo se castigan en dicho período anormal—ciertos contrabandos, sostenimiento de comercio con el extranjero—y otros cuya gravedad aumenta. En este último caso se encuentra el adulterio.

Siempre es detestable el adulterio, ultrajador de honras, pero no puede dudarse que cuando un hombre está batiéndose por la patria es mucho más detestable. Aprovecharse de la ausencia de aquel hombre, su mujer y otro, quizás un *embusqué*, uno que debiera estar sirviendo también en el Ejército, para destrozarle su honra, es infame. El Estado debe velar por ese honor de sus servidores y debe penar, por lo tanto, mucho más intensamente, mucho más gravemente, el adulterio.

El caso se ha presentado en Francia, y ha sido resuelto en el sentido que decimos. Claro que en Francia el matrimonio es algo contractual, en el que caben novaciones con mucha frecuencia y muy fáciles pretextos—¡así está la familia francesa!—, pero aún así, se ha visto el aspecto que decimos, y algo más—poco, muy poco—se castiga el adulterio.

En París se venía castigando á los adúlteros con cincuenta francos de multa. Pues bien, ahora, con motivo de la guerra, los castigos se han elevado, y la Sección 8.ª de la Audiencia de la capital francesa, ha resuelto el caso de una casada, adúltera con un *embusqué*, condenando á la primera á diez días de prisión, y al segundo á cien francos de multa.

La sentencia, claro está, es muy discutible, pues no se explica la razón de esa heterogeneidad en las penas, y, además, es poca elevación la experimentada por las mismas. Solo cabe explicar esto teniendo en cuenta la naturaleza contractual que los franceses se empeñan en reconocer solamente al matrimonio.

Pero, en fin, es de todos modos un antecedente de doctrina jurídica muy estimable.

C.

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE
Géneros de punto,
paquetería y mercería

Julian López Caballero

COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército.

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Garantía de su duración ☉ Sométase á rigurosas pruebas

ALMACEN DE BAYETAS
POR MAYOR Y MENOR

RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradoluengo.

Frisas. Paños. Capotes de Monte Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sargas. Estameñas. Franelas. Sa- yales de todas clases.

Gergas. Entremantas de lana y algodón.

30 ESPAÑA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Me- lilla, de Algeciras para Ceuta, Tá- nger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Ma- rruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Vestuarios para el Ejército y Armada

Sucursales: Burgos y Melilla.

JUAN RIU Y SOBRINO

Casa en Barcelona

MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7

6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

Teléfono 3194.

F. De AZQUETA

HUELVA--MELILLA

Artículos para la Industria.--Minas y Fe- rrocarriles.--Efectos vavales

Aceites minerales y Grasas, Empaqueta- duras, Gomas, Algodones, Borrás, Co- rreos, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barreños, Pinturas, Barni- : : : ces, Cables, Cordelería, etc. : : : :

- SOBRE - MONEDERO -

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa.

Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona la declaración, caso de extravío. En los estancos Administraciones de Correos, á 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

CARTAGENA.—Antonio Vich, Mura- lla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Mu- ralla. Grandes almacenes de efectos nava- les y artículos para maquinaria.—Depeñi- tario de los aceites Vacuum.

Conservas Trevijano

LOGRONO

Primera marca española

Sastrería militar

Casa fundada en el año 1814

VIUDA É HIJOS DE J. V. PASCUAL

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros des- de la creación de ambos Insti- tutos

Contratas para uniformes civiles y militares

Atocha, 113, Madrid

TELEFONO N.º 2913

ALMACEN DE

Paños y novedades

Especialidad en artículos para uniformes militares.

Sucesores de Lozano.

Plaza Mayor, 20.-Madrid

EFFECTOS MILITARES

CORDONERIA Y PASAMANERIA

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

CELADA

Mayor, 31.-MADRID

REPARACIONES DE MÁQUINAS, DE ESCRIBIR Y CALCULAR

DE

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, estreouelo.

Aguilar y S. Mora

Carretas, 5 y Carmen, 41

MADRID

Armas nacionales y extranjeras.—Artículos de spor y viaje.—Cartuchería cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL

KORTI,

producto químico, único en el mundo que consi- gue estas dos cualidades. Aprobado por Reales Órdenes de 28 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Frasco para dos pares, una peseta. Al Ejército, Marina y al que presente el CARNET "IDEAL", grandes rebai- las. Pedido en todas partes.

Concesionario exclusivo: **LUIS ALONSO NUÑEZ**

Toledo, 6 y 8, Madrid.—Fábrica de alpargatas.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES

Medallas y hebillas para cin- turones. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros.

Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles.

Francisco Romero Martinez.

EFFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos. Cadenas para abanicos Lampistería, etc.

Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos

Marqués de Caro, leira R.-VALENCIA

:(HUERTOS SOQUEROS):

TRAJES A PLAZOS

PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES

Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos.

Sastrería nacional, Fuencarral, 70

Entrad : **Santa Brigida, 2**

Camisería Alonso.

18, Plaza de Santo Domingo, 18.

Casa especial en camisas para caballeros y niños. Géneros de punto, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. Arreglos de camisas.

PEDID PRECIOS

ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

VED PRECIOS Y CLASES

Especialidad en cuellos de piqué para uniformes

Plaza de Santo Domingo, 18

Fábrica de botones

DIEZ Y COMPAÑIA

Preciados, 10.-MARID

Botones para uniformes y libreas Efectos militares y para Corporaciones civiles. Caponas para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.

Espadas, Sables y Espadines Espolines, Espuelas y Cadenas. Cintas y Rosetas. Dragonas, golas y ceñidores Tirantes y Portaguantes para sable. Plumeros, Hombreras, etc. Se hacen troqueles para botones y emblemas.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID

Servicios de Transportes Marítimos.

Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, des- de esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.

Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales

Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808

ó á la **AGENCIA SUCURSAL**, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «León XIII» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Noviembre, de Coruña, el 14 y el 19 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTAFIRME

El vapor «Montevideo» saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «R. M.ª Cristina» saldrá el 16 de Noviembre de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana.

El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guasá, Carapana, Trinidad y Puertos del Pacifico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. de Elzaguire», saldrá el 12 de Noviembre de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ho An y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 3 de Noviembre de Barcelona con escala en Valencia, Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Ouzabanes, Masagda, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma. demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado ser- vicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ESTRECHECES URETRALES

PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA

Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.

Caja: 5 y 7 pesetas

MALES VENÉREOS

seen en el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confitos e inyecciones Costanzi.

Frasco: 4 y 6 pesetas

SIFILIS

Adenitis, dolores en los huesos, impotencia, man- chas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radica- lmente con el Roob Costanzi.

Frasco: 4 y 6 pesetas

COSTANZI

Los centros de especificos y principales farmacias del mundo venden los medica- : : mentos COSTANZI : : Frasco: 4 y 6 pesetas

Depósito exclusivo, lo propio que para folletos y consultas, dirigirse: Pasaje Escudillers, núm. 3 :: BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS,

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alealá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 68

"EL GAITERO"

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anó- nima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).